#OtecasInforma

Avda. Pumarín, N°9-1°B. 33001 Oviedo | otecas@otecas.org | www.otecas.org

Educación convoca la Mesa de Negociación de la #EnseñanzaConcertadaAsturiana

La Consejería de Educación del Principado ha convocado la **Mesa de Negociación** de la **#EnseñanzaConcertadaAsturiana,** para el **viernes 7 de febrero** en Oviedo, con el siguiente orden del día:

- Revisión del Acuerdo de Mejora y Mantenimiento del Empleo.
- Actualización de ratios.
- Revisión de tablas salariales.
- Ruegos y preguntas.

La Consejera de Educación, Carmen Suárez, se había comprometido en la última reunión, que mantuvo con OTECAS, a convocar «cuanto antes» la Mesa de la Enseñanza Concertada para poner en marcha la negociación de una serie de reivindicaciones, que OTECAS viene demandando desde hace años.

Salario mínimo Interprofesional (SMI)

El salario mínimo interprofesional (SMI) subirá este año un 5,5% y llegará a los **950 euros** mensuales en 14 pagas al año. El acuerdo se cerró el pasado miércoles, 22 de enero de 2020. El pacto se llegó entre el Gobierno, la patronal y los sindicatos. La subida del salario mínimo hasta los 950 euros entrará en vigor con **carácter retroactivo desde el 1 de enero.**

Salarios 2020

El miércoles 22 de enero se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el *Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.*

En su artículo 1, el Real Decreto modifica los módulos estatales para el sostenimiento de los centros concertados estableciendo una subida, tanto de los salarios como de los gastos de funcionamiento, en los módulos de concierto. En dichos módulos se establece un **incremento**, respecto a los del 2019, del **2 %** con efectos desde el 1 de enero de 2020. Queda pendiente una subida del **0,25 % desde el mes de julio de 2019**, que se abonará con carácter retroactivo.

Esta subida se puede ver **incrementada** en un **1 %** más, a efectos del 1 de julio de 2020 en función de la evolución del PIB del 2019. Si éste llega al 2,1 % se añadiría para este año un 0,2 % a la subida del 2 %; con un PIB del 2,2 % se sumaría un 0,4 %, y así sucesivamente, dos puntos con cada décima, hasta llegar a un máximo del 1 % si el crecimiento económico fuera del **2,5 % o superior**.